

MARTES, 30 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 145

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2019-6577** *Resolución por la que se hace pública la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra durante la campaña 2019/2020.*

El Real Decreto 27/2016, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra, establece en su artículo 4.4 que anualmente se publicará en el boletín o diario oficial que corresponda, la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en la campaña, dentro de las zonas autorizadas, entendiéndose que de no hacerse continuará en vigor la publicada el año anterior.

Examinadas las propuestas realizadas por las entidades productoras de patata de siembra, esta Dirección General resuelve:

Artículo único: Los términos municipales y las unidades menores territoriales autorizadas en Cantabria para la producción de patata de siembra durante la campaña 2019/2020 son las siguientes:

<u>Municipio</u>	<u>Localidad</u>	<u>Zona</u>
Valderredible	San Martín de Elines	La Lora
Valderredible	Sobrepeña	La Lora
Valderredible	Montecillo	La Lora
Valderredible	Castrillo de Valdelomar	La Marina

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de julio de 2019.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,  
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2019/6577

CVE-2019-6577